



DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

172764320

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO
27-01-2023

ORIGINAL	RECTIFICATORIA
X	

RUT NOTARIO
11.647.216-3

INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD ENAJENADA

NOMBRE COMUNA	CÓDIGO COMUNA	Nº ROL DE AVALÚO ASIGNADO	CERTIFICADO ASIGNACIÓN ROLES
LAMPA	14202	384-172	
CALLE O NOMBRE DEL PREDIO		NÚMERO	Departamento/Torre/Oficina
EL TAQUERAL PC 18 A 2 LOTE 4			
LOCAL	BOX	BODEGA	POBLACIÓN, VILLA O LUGAR
SUPERFICIE	TIPO DE MEDIDA		

INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

Nº REPERTORIO	FECHA ESCRITURA	NATURALEZA ESCRITURA	PROPIEDAD ACOGIDA A D.F.L. N°2 SEGÚN ESCRITURA
20192	26-12-2022	Compraventa	NO

INFORMACIÓN DE LA ESCRITURA

MONTO ENAJENACIÓN (PESOS)	PAGO AL CONTADO (PESOS)	MONTO ENAJENACIÓN (UF)	PAGO AL CONTADO (UF)
\$ 698.846.800	\$ 698.846.800	19.935,91 UF	19.935,91 UF
RUT DE ENTIDAD QUE OTORGА EL PRÉSTAMO	NOMBRE ENTIDAD QUE OTORGА EL PRÉSTAMO		PLAZO (MESES)

INFORMACIÓN DE PAGO DE IVA

EXENTO O NO GRAVADO	MONTO IVA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA O F29	Nº FORMULARIO 29
SI				

OBSERVACIONES



DECLARACIÓN SOBRE ENAJENACIÓN E INSCRIPCIÓN DE BIENES RAÍCES

FORMULARIO ELECTRÓNICO

NRO. ATENCIÓN

172764320

USO EXCLUSIVO DEL NOTARIO

FECHA DE LLENADO	ORIGINAL	RECTIFICATORIA	RUT NOTARIO
27-01-2023	X		11.647.216-3

INFORMACIÓN DE LOS ENAJENANTE(S) O CAUSANTE(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
7.477.207-2	SCAGLIOTTI RAVERA COSTANZA	20,00	
7.477.208-0	SCAGLIOTTI RAVERA CLAUDIA	20,00	
12.108.371-K	SCAGLIOTTI RAVERA RAIMUNDO	20,00	
12.797.433-0	SCAGLIOTTI RAVERA MARIA AUGUSTA	20,00	
15.960.054-8	SCAGLIOTTI RAVERA JOSE PEDRO	20,00	

INFORMACIÓN DE LOS ADQUIRENTE(S) O HEREDERO(S)

RUT	RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES	% DERECHOS	DERECHOS NO ACREDITADOS
97.004.000-5	BANCO DE CHILE	100,00	

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO

(Contratos sobre bienes corporales inmuebles no gravados o exentos del Impuesto a las Ventas y Servicios)

Ciudad y Fecha: Santiago, 5 de Enero de 2.023.

Yo: doña **CLAUDIA SCAGLIOTTI RAVERA**, cédula de identidad N° 7.477.208-0, don **RAIMUNDO SCAGLIOTTI RAVERA**, cédula de identidad N°12.108.370-K, doña **COSTANZA SCAGLIOTTI RAVERA**, cédula de identidad número N° 7.477.207-2, doña **MARIA AUGUSTA SCAGLIOTTI RAVERA**, cédula de identidad N° 12.797.433-0, y don **JOSE PEDRO SCAGLIOTTI RAVERA**, cédula de identidad N° 15.960054-8,, en representación de **INVERSIONES SOEFRA LIMITADA**, RUT N° 76.008.219-8; en adelante referida también e indistintamente como "el vendedor", declaramos ante el Notario Sr. **Gerardo Andrés Carvallo Castillo**, abogado, Notario Público, Titular de la 45 Notaría de Santiago, que de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios;

La Venta u otra transferencia del bien raíz Rol 384-172 de la Comuna de Lampa, celebrado mediante escritura pública de fecha 26 de Diciembre de 2.022.

El Contrato General de Construcción, celebrado con fecha _____

El contrato de Arriendo con Opción de Compra del bien raíz Rol(es)_____, todos de la Comuna de _____, celebrado mediante escritura pública de fecha ____ de _____ de 2.022.

Da cuenta de una convención que se encuentra NO AFECTA O EXENTA del Impuesto a las Ventas y Servicios, ya que:
(Marque con una X, lo que corresponda)

La venta u otra transferencia, es efectuada por un vendedor no habitual.

La adquisición, contrato de arrendamiento con opción de compra o contrato general de construcción, es financiado en todo o parte, con subsidio habitacional otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Art. 12 Letra F del D.L. N° 825 de 1974).

La venta se efectúa en cumplimiento de un contrato de promesa de compraventa celebrado válidamente antes del 1° de enero del año 2016 (Art. Sexto transitorio Ley 20.780)

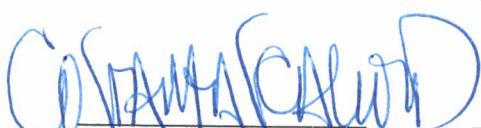
El bien objeto del contrato, es un inmueble nuevo, con permiso de construcción anterior al 1° de enero de 2016 y la solicitud de recepción definitiva de la obra, fue ingresada en la Dirección de Obras Municipales respectiva antes del 1° de abril de 2017 (Art. séptimo transitorio Ley 20.780).

El inmueble forma parte del activo inmovilizado de la empresa y en su adquisición o construcción, no se tuvo derecho a crédito fiscal (Art. 8° letra m) del D.L. N° 825 de 1974).

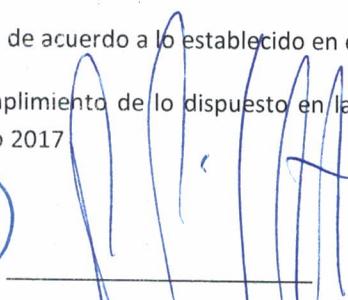
El contrato de arrendamiento con opción de compra, que se suscribe, no da cuenta de haberse percibido el pago del precio del contrato o parte de éste, y si bien se encuentra gravado con IVA, la factura debe emitirse cuando se perciba el pago del precio del contrato, o parte de éste. (Art. 9° letra f) y 55 inciso 2do. del D.L. N° 825 de 1974).

Otros.- En virtud de tratarse de un terreno, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 del D.L. N° 825.

La presente Declaración Jurada se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 16, publicada en extracto en el Diario Oficial del 4 de Febrero del año 2017



Firma del Declarante



Firma del Declarante

~~Firma del Declarante~~

~~M. Carvallo~~

Firma del Declarante

E. Menghiotti R.

Firma del Declarante

AUTORIZO LAS FIRMAS DE LOS
COMPARECIENTES YA INDIVIDUALIZADOS
EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECEN,
CON ESTA FECHA.
SANTIAGO, 29-01-2023.....

